CDE-0566-2018-000009

Acta N° 61 de fecha 18 de setiembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 56/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 77/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 17 de setiembre de 2018; los memorandos UOC.DCMe.SCD Y FF N° 159/18, UOC.DCMe.SCD N°s. 177/18, 178/18, el informe DL.DS.ST N° 59/18, la providencia y la nota U.O.C. N° 67/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 25 de julio, 7, 23, 24 de agosto, 11 y 17 de setiembre de 2018; la Resolución N° 7, Acta N° 46 de fecha 24 de julio de 2018; la Resolución DNCP N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 1 de febrero de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2292/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de abril de 2018; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 71/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018; los informes SS.IET N° 7/18, SS.IET.DEAIPS N° 122/18, SS.ICORAS.DOR. N° 284/18, SS.ICF N° 7/18 y las providencias de la Superintendencia de Seguros de fechas 22 de mayo, 11, 14 y 17 de setiembre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 18 de setiembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 56/18 de fecha 17 de setiembre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2018 – CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – ID. 342945 (SEGUNDO LLAMADO)", señalando que la vigencia del mismo será de un (1) año contado desde las doce (12:00) horas del día 19 de setiembre de 2018 hasta las doce (12:00) horas del día 19 de setiembre de 2019.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2018 – CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – ID. 342945 (SEGUNDO LLAMADO), y autorizar su contratación por la suma de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones treinta y siete mil quinientos (₲.144.037.500.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el plazo de un (1) año contado a partir de las doce (12:00) horas del día 19 de setiembre de 2018 hasta las doce (12:00) horas del día 19 de setiembre de 2019.----------

2°) Disponer que la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS emitirá, en sustitución del Contrato, la Póliza de Seguro de Autovehículos correspondiente a favor del Banco Central del Paraguay.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, por la adjudicación dispuesta, conforme con los términos de esta Resolución, del Llamado a Presentación de Ofertas, la oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES." – Programa 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – ASEGURADORA DEL ESTE S.A. – SEGURO DE VEHICULOS AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 24/09/2018 09:30:02